



DECRETO EXENTO N° 846.-

Curarrehue, 17 Abril 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Emp. De artesanía de fecha 17/04/2019.
de Abril de 2019.

- 1.-La solicitud de la Agrupación de art. Y
- 2.-La Orden de Ingreso N° 281 del día 17
- 3.- El art 15 N° 1 letra E ordenanza local.
- 4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.-Otorgase autorización a la Agrupación de art .y emp. De artesanía para efectuar ventas de: "PRODUCTOS CASEROS" los días 19/20/21/04/2019 en casino Ruka Ngen comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I Y sanidad del ambiente valor 3% de la UTM.

2.- Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "permisos provisorios ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº Gloria Uibe A Bº
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO (s)

APB/YTF/GUA/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes